



MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

18 de mayo de 2018

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.**

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.** (en adelante "**HMR**" o "**la Sociedad**" indistintamente).

Por acuerdo del consejo de administración de Home Meal Replacement, S.A. adoptado en su sesión de fecha 29 de marzo de 2018, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la junta general de accionistas, en primera convocatoria, el 22 de junio de 2018, a las 10 horas, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), planta séptima del Parc Empresarial [Av. Via Augusta 15-25](#) y, en segunda convocatoria, el 25 de junio de 2018, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

La sociedad comunica su previsión de celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,
Quirze Salomó Gonzalez
Consejero delegado y Presidente del consejo
Home Meal Replacement, S.A.

**CONVOCATORIA DE
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.**

Por el acuerdo del Consejo de administración de **HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.**, adoptado en su sesión de 29 de marzo de 2018, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), planta séptima, del Parc Empresarial Av. Vía Augusta 15-25, a las 10 horas del día 22 de junio de 2018, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 25 de junio de 2018, en segunda convocatoria, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

Primero.- Información del Presidente de la Comisión de Auditoría a la Junta

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y del grupo consolidado, así como del Informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017;

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017;

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de administración ese mismo ejercicio;

Quinto.- Revocar autorizaciones anteriores y facultar ex novo al Consejo de administración para la adquisición y tenencia de autocartera;

Sexto.- Revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social;

Séptimo.- Aprobar la retribución de los administradores para el ejercicio en curso;

Octavo.- Cese y nombramiento de cargos. Ratificación de nombramientos realizados por cooptación;

Noveno.- Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad;

Décimo.- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración;

Undécimo.- Aprobación del acta de la sesión;

Duodécimo.- Ruegos y Preguntas;

Derecho de información

- 1) En relación a los puntos **segundo y tercero** del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.
- 2) En cuanto al punto **sexto** del Orden del Día, cualquier accionista podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo correspondiente. Asimismo, lo tendrá, también, a su disposición en el domicilio social.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que sean titulares de, como mínimo, diez mil (10.000) acciones de la Sociedad. En el caso de los titulares de acciones en número inferior al mínimo previsto para la asistencia a las juntas generales, podrán también hacerse representar por uno de ellos, si, agrupándose, reuniesen aquel número de títulos.

Será requisito esencial para asistir que el accionista acredite anticipadamente su legitimación, para lo cual tendrá que tener inscrita la titularidad de sus acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta, lo que podrá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la LSC.

En Sant Cugat del Vallès, a 18 de mayo de 2018.- Quirze Salomó González, Presidente del Consejo de administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de administración.